

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 110-2020-R-UNAS

Tingo María, 18 de febrero de 2020



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Resolución N° 027-2020-D-FIIS/UNAS, de fecha 13 de febrero de 2020, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre reconocimiento del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, según Registro 404 S.G.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, hace llegar la Resolución N° 027-2020-FIIS-UNAS, donde reconoce al comité asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas.

Que, el artículo 122º del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Único. -</u> RATIFICAR a los miembros del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas para el año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Docentes

Mag. Marco Arturo CANALES AGUIRRE Ing° Pedro Crisólogo TRUJILLO NATIVIDAD Lic. Juan Carlos CURI GAMARRA Ing° Ronald Eduardo IBARRA ZAPATA

Estudiantes

Salomón SANCHEZ PEREZ Ángel Jessie GUEVARA SILVANO

Registrese y Comuniquese.

EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL